

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A  
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 162 1

LOTA, 02 FEB. 2017

VISTOS:

- de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- del 04.02.2017 Movilización;
- administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- cado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-
  - b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N° 9,
  - c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-
  - d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Ha-
  - e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimien-
  - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publi-

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-  
los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

blica, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-

ONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

RMC/amp.-  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo.-